

Hernando aboga por la reforma del Estatuto, la Constitución y el Senado y reclama el pago de la deuda de Valdecilla

Durante su intervención en el Congreso para defender la eliminación del aforamiento de diputados y Consejo de Gobierno para que “nadie sea más que nadie”

Madrid, 13 de marzo de 2018

El portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, Pedro Hernando, ha abogado hoy por la reforma del Estatuto, la Constitución y el Senado y ha reclamado al Gobierno central “lealtad” y el pago de la deuda de Valdecilla durante su intervención en el Congreso de los Diputados para defender la eliminación del aforamiento para diputados y diputadas y el Consejo de Gobierno, incluido el presidente.

El portavoz regionalista ha sostenido que “todos” los ciudadanos sean juzgados por “un juez ordinario” porque el aforamiento de los representantes públicos “no se justifica en la España del siglo XXI”.

Así se ha expresado durante su intervención en el Pleno del Congreso para defender la reforma del Estatuto de Cantabria, aprobada por unanimidad en el Parlamento de Cantabria, con el objeto de “eliminar” el fuero procesal especial previsto para los miembros del Parlamento y el Gobierno de Cantabria, incluido su presidente; pero que no supone la pérdida de la inviolabilidad ni la inmunidad ante la detención, ni los derechos y deberes de los parlamentarios.

La tramitación de la reforma del Estatuto inicia su andadura en el Congreso después de que haya sido aprobada su admisión a trámite. El Parlamento de Cantabria aprobó en diciembre de 2017 suprimir los aforamientos políticos para los diputados, el presidente y los miembros del Consejo de Gobierno porque “no queremos ser aforados” y “queremos que nos juzguen los mismos jueces que al resto de los cántabros”, ha subrayado Hernando.

El portavoz regionalista ha considerado que “la voluntad popular” del Parlamento cántabro “no debiera ser alterada” por las Cortes Generales que, en su opinión, “deben asumir la autonomía política” de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, ha sostenido que “ejercemos nuestra facultad de autogobierno” para decidir que en nuestra Comunidad “nadie sea más que nadie” y “todos seamos juzgados por el juez

ordinario predeterminado por la ley”, con el objetivo de que “la pertenencia a una institución como el Parlamento o el Gobierno de Cantabria no determine un tratamiento procesal diferenciado, que no se justifica en la España del siglo XXI”, ha subrayado.

Con esta reforma del Estatuto, los diputados y diputadas cántabras, así como el Consejo de Gobierno, incluido su presidente, dejarán de ser juzgados por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en nuestra Comunidad, y por el Tribunal Supremo, fuera de ella.

El portavoz regionalista ha recordado que la “prerrogativa” del aforamiento “no es consustancial históricamente al cargo”, sino que fue “un añadido” del siglo XIX que se ha mantenido hasta nuestros días y que “prácticamente no existe” en el derecho comparado.

Reforma constitucional y del Senado

Por ello, ha instado a los diputados y diputadas a que “no alteren” la voluntad expresada por el Parlamento cántabro, a pesar que el Congreso no haya debatido aún sobre la posibilidad de suprimir el artículo 71 de la Constitución que “protege” a los integrantes del Congreso “incluso con la previsión del suplicatorio”.

Al hilo, Pedro Hernando ha reclamado una reforma de la Carta Marga porque, aun destacando que ha sido un “instrumento fundamental para la estabilidad democrática y la evolución de nuestro país, en su opinión, “se encuentra necesitada de actualización para hacer frente a los nuevos retos y realidades de una España que, como Cantabria nada tiene que ver con el año 1978”.

De hecho, ha sostenido que nos encontramos ante una sociedad en la que los partidos políticos juegan un “nuevo papel”, en la que el Senado carece de “funcionalidad y representatividad” y en la que hay que asumir “un nuevo pacto territorial más allá de lo previsto en el Título VIII” de la Constitución.

“Los nuevos derechos fundamentales requieren una modificación que tendrá que basarse en la responsabilidad, el trabajo, el consenso y el acuerdo, como lo ha sido la propuesta de reforma que hoy traemos a esta Cámara”, ha afirmado. Y que, ha subrayado, se ha hecho “desde el respeto estatutario a la voluntad de las Cortes”.

Un respeto, ha añadido, que los cántabros “no reciben” del Gobierno central, al negarse su presidente Mariano Rajoy a recibir al presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla. “Lealtad y

cumplimiento de la ley desde Cantabria y compromiso que esperamos de esta Cámara”, ha remachado.

Por ello, ha reclamado a la Cámara Alta que apoye la reforma del Estatuto que se propone porque “se aprueba para cumplirse”, como el resto de las leyes. Un apoyo que también ha pedido para que los próximos presupuestos generales incluyan los 140 millones de euros que el Estado debe a los cántabros por las obras de Valdecilla, cuya importancia está recogida en el Estatuto de Autonomía de Cantabria.

La Disposición Adicional Segunda, en su punto 4, recoge una cláusula inédita en otros estatutos. En ella, se reconoce “la obligación de velar” porque los traspasos y transferencias económicas garantizan la “continuidad del Hospital Valdecilla como centro de referencia nacional para que pueda mantener e incrementar en el futuro su alto nivel de actualización asistencial, docente, científica y tecnológica”.

“Espero que cuando los próximos Presupuestos Generales del Estado lleguen a esta Cámara, todos ustedes apoyen que el Gobierno incluya en los mismos una partida para sufragar los 140 millones de deuda con Cantabria en la materia”, ha concluido.